

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad		Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS			
Período de seguimiento		Julio - diciembre 2021			
N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	9103-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior "Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones - AFP". Período: 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	EN PROCESO
2	006-2021-3-0154	Reporte de deficiencias significativas derivado de la Auditoría Financiera Gubernamental al 31 de diciembre de 2019	1	Al Director de la Oficina General de Administración, instruya al Director I de la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Control Patrimonial, concluya con el inventario físico valorizado que permita comprobar no solo la existencia de los bienes sino su ubicación, condición de uso y valor razonable, permitiendo ejercer el control y resguardo del patrimonio de la entidad. De igual manera se debe implementar inventarios periódicos de existencias valorizados especialmente al cierre del ejercicio, manteniendo los stocks actualizados que permita reflejarse correctamente en los estados financieros. Una vez concluido el inventario de activo fijo y existencias, la Unidad de Contabilidad debe proceder a efectuar las regularizaciones y ajustes a los que hubiera lugar.	EN PROCESO
			2	Al Director de la Oficina General de Administración, coordine con el Director I de la Unidad de Abastecimiento, para que instruya al encargado del control e inventario valorizado de activos intangibles, realice la conciliación de los software y licencias, así como la estimación de la vida útil con la Unidad de Tecnología de la Información, codificar las licencias y software que se encuentran vigentes y en uso, con el objeto que facilite el control y rápida identificación. A la Unidad de Contabilidad, efectué la revisión, análisis y depuración de la cuenta, y proceda a efectuar los ajustes de regularización con el objetivo de sincerar el saldo de activos intangibles.	IMPLEMENTADA
3	11845-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad". Período: 10 de febrero al 4 de mayo de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA

Entidad	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
Período de seguimiento	Julio - diciembre 2021

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4	013-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de proveedor para realizar el Servicio de la actualización de la plataforma web accesible del Observatorio Nacional de la Discapacidad. Período: 30 de setiembre de 2019 al 8 de enero de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA
5	014-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de proveedor para realizar el Servicio de elaboración de un modelo de Plan de Accesibilidad Urbanística aplicable a municipalidades de tipo «B». Período: 30 de setiembre de 2019 al 8 de enero de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	EN PROCESO
6	015-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de servicio para la evaluación de la normativa sobre discapacidad emitida en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19. Período: 1 de mayo de 2020 al 22 de julio de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA
7	017-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de un consultor para el servicio de informe sobre el análisis de la inserción laboral de las personas con discapacidad en los programas de promoción del empleo del Ministerio de Trabajo. Período: 27 de setiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	PENDIENTE

Entidad	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
Período de seguimiento	Julio - diciembre 2021

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
8	018-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Implementación de la plataforma digital del Libro de Reclamaciones en el Conadis - Decreto Supremo n° 007-2020-PCM y Resolución de Secretaría de Gestión Pública n° 001-2021-PCM/SGP. Período: 1 de abril al 5 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	PENDIENTE
9	020-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Omisión de disposición final de bienes dados de baja por diferentes causales (2010-2021). Período: 11 de noviembre de 2010 al 9 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	PENDIENTE
10	021-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación del estudio cualitativo sobre las personas con discapacidad frente a la emergencia nacional sanitaria por el Covid-19, percepciones, vivencias y testimonios. Período: 12 de octubre de 2020 al 16 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	PENDIENTE

Fuente: Sistema de Control Gubernamental - SCG